



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2070-20230000001 de fecha 01 de marzo del 2023, referente a la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05837-R-19 de fecha 17 de octubre de 2019, se aprueba la **DIRECTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS OFICINAS DE CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACIÓN** de las facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 009832-2022-R/UNMSM de fecha 2 de setiembre de 2022, se aprobó la conformación del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000914-2022-D-FISI/UNMSM de fecha 30 de setiembre de 2022, se encargó **DON JUAN GAMARRA MORENO** con código N.º **0A2067**, docente, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 30 de setiembre de 2022;

Que mediante Oficio N.º 000001-2023-OCAA-FISI/UNMSM de fecha 01 de marzo del 2023, el Docente **JUAN GAMARRA MORENO**, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con el fin de dar cumplimiento a dicha directiva, propone la conformación de miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, por lo que solicita la emisión de la Resolución de Decanato;

Con Acta del Consejo de Facultad N.º 09 Sesión Ordinaria N.º 08 de fecha 12 de abril del 2023, se aprueba la conformación de los Miembros de Calidad de la Oficina de Calidad Académica.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDAS**, las funciones de los miembros del Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, dándoseles las gracias por la gestión brindada:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>JOHN LEDGARD TRUJILLO TREJO</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>NEHIL INDALICIO MUÑOZ CASILDO,</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>ARMANDO DAVID ESPINOZA ROBLES</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>GILBERTO ANIBAL SALINAS AZAÑA</i>	<i>MIEMBRO</i>

2. **APROBAR** la conformación de los miembros de Comité de Calidad de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
<i>JUAN GAMARRA MORENO</i>	<i>RESPONSABLE</i>
<i>WISTON IGNACION UGAZ CACHAY</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>HUGO RAFAEL CORDERO SÁNCHEZ</i>	<i>MIEMBRO</i>
<i>CARLOS ERNESTO CHÁVEZ HERRERA</i>	<i>MIEMBRO</i>





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

